

AVANCES EN LA POLÍTICA DE CUIDADOS: ¿DEBILITAMIENTO DE LA VISIÓN TRANSFORMATIVA?

FLACSO URUGUAY

MAG. ISABEL PÉREZ

Jornadas de debate feminista

La presente reflexión: punto de partida

- Tiene como punto de partida una investigación que colocó el foco en la incorporación en la agenda de gobierno del problema público del cuidado en Uruguay.
- Analizó los Marcos Interpretativos en disputa durante el debate producido en el gobierno.
- Dicho análisis permitió dar cuenta de algunos riesgos para futuras etapas de la política pública desde la perspectiva de género.

Línea argumental

- El cuidado como asunto objeto de Políticas Públicas tiene su ingreso en la agenda pública y de gobierno en Uruguay hace poco más de 8 años.
- Los marcos interpretativos desde la perspectiva de género con que su sentido se ha ido configurando en ambos espacios –público primero, y de gobierno después-, han sido diversos.
- Esa diversidad de interpretaciones configuró la disputa por el significado del término, y en definitiva por los alcances de lo que una política debe atender y garantizar en relación al cuidado.

La presente reflexión: objeto

- En 2015, Uruguay cuenta con un proyecto de ley, que tiene como objeto principal la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.
- Basándose en el análisis de política realizado para el período 2010-2013, se propone una posible lectura a la consolidación de la visión gubernamental en el proyecto de Ley de creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

La presente reflexión: objeto

- Busca dar cuenta de rupturas y continuidades en la concepción gubernamental sobre el cuidado, intentando responder a si puede hablarse de un debilitamiento de la visión transformativa con la que el tema fue incorporado en la agenda pública por organizaciones sociales y académicas feministas en Uruguay.

El problema del cuidado: ¿problema para quienes?

- Según el módulo de Uso del tiempo y trabajo no remunerado en Uruguay 2013, mientras los varones dedican un 31,9% de su tiempo al trabajo no remunerado, las mujeres lo hacen en un 65% del total de su tiempo.
- Asimismo, mientras “poco más de 1 de cada 3 mujeres (35,2%) declara realizar actividades de cuidado de personas dependientes, solo ocurre lo mismo en 1 de cada 4 hombres (INE/Inmujeres/Udelar, 2013:2).

El problema del cuidado: ¿problema para quienes?

- Por su parte, aproximadamente el 35,8% de jóvenes de entre 12 y 29 años realizan tareas de cuidado en Uruguay: el 44,1% de las jóvenes cuidan, mientras que los varones que lo hacen son el 27,5%.
- Como agravante, una de cada cuatro mujeres de esta franja etaria deja de estudiar o trabajar para dedicarse a los cuidados, mientras que solamente sucede esto en un 5% para los varones jóvenes, según la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud 2013 (Ministerio de Desarrollo Social: 2015).
- Asimismo, el trabajo remunerado vinculado al cuidado de otras personas (cuidados de personas en domicilio o de manera institucional), es un sector ampliamente feminizado del mercado caracterizado por su precariedad, informalidad, falta de jerarquía y profesionalización (Aguirre: 2011).

Marcos interpretativos en tensión

- En este marco, el problema que ha guiado la línea de investigación de la que resulta esta reflexión, es la coexistencia de diversas interpretaciones sobre el “cuidado” de otras personas, miradas que están en tensión durante el proceso de instalación del tema en la agenda gubernamental uruguaya.

Marcos interpretativos en tensión

Las concepciones presentes se contienen en dos grandes marcos de interpretación:

- Aquellas que visualizan al problema como resultado de la división sexual del trabajo, la desigualdad de género y pretenden transformar el modo en el que actualmente se organiza y se distribuyen las responsabilidades de cuidado.
- Aquellas que no lo conciben necesariamente como un problema de desigualdad de género, no pudiendo por tanto aportar posibles soluciones a la organización actual del cuidado desde dicha perspectiva.

La visión del cuidado y la perspectiva de género en los actuales instrumentos de política

- Si bien la exposición de motivos que antecede al articulado del proyecto, puede enmarcarse en un marco transformativo -entre otros aspectos porque sostiene la intencionalidad de una política de estas características de incidir en la división sexual del trabajo-, este espíritu pierde solvencia en la propuesta concreta del articulado, lo que puede leerse a la luz de la tensión entre marcos interpretativos en el ámbito gubernamental, y la puja de la perspectiva conservadora por predominar finalmente.

La visión del cuidado y la perspectiva de género en los actuales instrumentos de política

- ausencia en el articulado de la mención a la dimensión del sistema vinculada con la transformación cultural necesaria
- Imbricación de población que cuida de forma no remunerada y remunerada en una sola población
- inclusión del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay como integrante de la Junta Nacional de Cuidados que se propone crear, con voz pero sin voto
- la priorización que se haga para la incorporación de la población al derecho es esencial para que realmente alcance a quienes más dificultades enfrentan para alcanzar el empleo de calidad, entre otros factores por falta de acceso a servicios de cuidado infantil

El rol del feminismo en el Estado y las políticas públicas

- ¿Cómo ubicarse en posiciones inherentemente contra-hegemónicas para hacer Políticas Públicas, que por definición construyen hegemonía?
-
- La tensión conceptual parece ser indicio de que es posible generar incidencia con una finalidad de igualdad de género desde el Estado. La incidencia en este terreno parece ser incierta en sus alcances, pero imprescindible para que la conflictividad exista, para mover -aunque sea poco- las fronteras conceptuales y de acción del Estado.
-

Preguntas que quedan planteadas...

- El objeto de una política de cuidados en Uruguay, ¿se ha transformado respecto de la demanda feminista que lo instaló como preocupación pública y de gobierno?
- ¿En qué términos podemos pensar la incidencia para la transformación feminista en el Estado en un espacio que por definición, construye hegemonía?